INFORME DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
LLAMADO PARA CONTRATACIÓN DIRECTA_ ADQUISICIÓN DE EQUIPOS VARIOS PARA LA GOBERNACION DE CORDILLERA.

Caacupé, 09 de julio de 2010.

Señor.
Abg. Pedro Milciades Dure Arguello, Gobernador
Gobernación del Tercer Departamento de Cordillera

Presente:

Me dirijo a usted, a los efectos de elevar el informe relacionado con las ofertas presentadas en el marco de la Contratación Directa ***ADQUISICION DE EQUIPOS VARIOS PARA LA GOBERNACION DE CORDILLERA,*** cuyos detalles forman parte del expediente de llamado a Contratación Directa autorizado por **Resolución Departamental Nº 288/2010 de fecha 10 de junio de 2010**, y publicado por el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) o Portal de Contrataciones, previo informe por parte de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Gobernación de Cordillera a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), según Expediente segundo llamado **Nº 313.605** de fecha 14 de junio de 2010 y prorroga de fecha 01 de julio del 2010– **ID Portal Nº: 201.545**.----

La UOC, ha procedido al llamado, de conformidad a las disposiciones legales, mediante Contratación Directa, establecidos para aquellas contrataciones que sean inferiores al monto equivalente a dos mil jornales mínimos, con excepción de lo establecido en el Art. 33", y del Art. 34 inc. c).----------

Dando cumplimiento a las funciones de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC.), se informa lo siguiente: ----------

ANTECEDENTES

1. *PRIMER LLAMADO*

1.1 ACTO DE RECEPCIÓN DE SOBRES:
La recepción de sobres fue realizado en fecha 30 de junio del corriente año a las 13:30 hs, donde se dejo constancia de haber recibido el sobre oferta de las siguientes empresas:

1. **A. SARABIA,** con **Mesa de Entrada Central Nº 2557**, recepcionado en fecha 30 de junio de 2010,siendo las 09:05 hs, domiciliada en la ciudad de Asunción con teléfono Nº 021 205 144. ----------

2. **CONSULTORIA INTEGRAL DEL MERCOSUR – C.I.M.E**, domiciliado en la ciudad de Cnel. Oviedo con teléfono Nº 0521 202 386, con Mesa de Entrada Central **Nº 2562/10**, recepcionado en fecha 30 de junio de 2.010, siendo las 10:45 hs. ---------

Se informa que no se procedió a la apertura del sobre presentado por no contarse con la cantidad mínima de ofertas exigidas en el Art. 34 inc. c) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; por lo que se solicitara una prorroga para la apertura de sobres

..///...

en amparo a lo establecido en el Art. 1ro. de la Resolución Nº 805/09 en el Art. 1ro. Emitida por la DNCP.----------

2. PRORROGA_ PRIMER LLAMADO
2.1 ACTO DE RECEPCIÓN DE SOBRES

La recepción de sobres fue realizado en fecha 09 de julio del corriente año a las 07:30 hs, donde se dejo constancia de haber recibido sobre oferta de la siguiente empresa mediante mesa de entrada central.----------

1. **A. SARABIA,** con **Mesa de Entrada Central Nº 2557**, recepcionado en fecha 30 de junio de 2010,siendo las 09:05 hs, domiciliada en la ciudad de Asunción con teléfono Nº 021 205 144. ----------

2. **CONSULTORIA INTEGRAL DEL MERCOSUR – C.I.M.E**, domiciliado en la ciudad de Cnel. Oviedo con teléfono Nº 0521 202 386, con Mesa de Entrada Central **Nº 2562/10**, recepcionado en fecha 30 de junio de 2.010, siendo las 10:45 hs. -----

3. **BBO S.A**, domiciliado en la ciudad de Asunción con teléfono Nº 0981 959424, con Mesa de Entrada Central **Nº 2702/10**, recepcionado en fecha 09 de julio de 2010, siendo las 07:07 hs.----------

2.2. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

Se procedió a la apertura del sobre oferta en la fecha y hora establecida para el efecto, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Gobernación de Cordillera, sito Dr. Venancio Pino y Pozo de la Virgen de la ciudad de Caacupé, el mismo se detallan a continuación: ----------

Se deja constancia de haber enviado cartas de invitación a eventuales oferentes a fin de participar del proceso de concurso para contratación directa, copia de las cuales obran en el legajo respectivo a los efectos de las verificaciones que correspondan de los órganos de control competentes. Tales invitaciones fueron dirigidas a las siguientes empresas: ----------

1. **FNO LUZ,** con teléfono Nº 021 – 508.219.----------
2. **ARTAZA HNOS S.A.**, con teléfono Nº 021 – 492.601. ----------
3. **NUEVA AMERICANA.,** con teléfono Nº 021 – 608.480----------
4. **FULL OFFICE SRL,** con teléfono Nº 0511 24 21 00. ----------
5. **A SARABIA ELECTRONICA,** con teléfono Nº 0511 – 205.144.----------

Se deja constancia de no haber recibido consultas sobre los términos de referencias ni objeciones a las mismas o solicitado prórroga a fin de realizar aclaraciones sobre cualquier consulta de las empresas que fueron invitadas a participar del llamado y quienes pudieran acceder al mismo mediante el Sistema de Información de contrataciones Públicas (SICP) o Portal de Contrataciones Públicas.----------

.../...

Se menciona que para el acto de apertura de sobres se encuentra presente el representante de la firma **BBO S.A**, el Sr. Eduardo José Agustín Galeano con C.I. N° 653.264. ---------

Consecutivamente, se procede a la **APERTURA DEL SOBRES** presentado como sigue:

1. A. SARABIA ELECTRONICA:

Presento Carta oferta, precio total con IVA:.----------

El precio total de la oferta es : G.2.861.000 (Guaraníes Dos Millones Ochocientos Sesenta y Un Mil).----------

Observaciones : Garantía escrita que si no cumple con la obligación de mantener la oferta durante el plazo de validez y la retira antes de este plazo; abonaran a la Convocante una multa equivalente al 3% (cinco por ciento) del monto total de la oferta y Validez de la oferta:30 días. ----------

Documentos anexos: Carta Oferta anexo 2 y 3 debidamente firmado, foliado y sellado, declaración jurada del artículo 40, declaración jurada de la Niñez, copia simple de cedula de identidad y copia de RUT, certificado del cumplimento tributario, copia de patente municipal, copia de la declaración de IVA. ----------

Observación: las oferta están debidamente firmado sellado y foliado.----------

2. CONSULTORIA INTEGRAL DEL MERCOSUR – C.I.M.E:

Presento Carta oferta Anexo 2, conforme a los términos de referencia con precios unitarios y totales IVA incluido, según se detalla a continuación: ----------

El precio total de la oferta : G.3.100.000 (Guaraníes tres millones cien mil).----------

Observaciones : Garantía escrita que si no cumple con la obligación de mantener la oferta durante el plazo de validez y la retira antes de este plazo; abonarán a la Convocante una multa equivalente al 5% (cinco por ciento) del monto total de la oferta y Validez de la oferta: 30 días. ----------

Documentos anexos: Carta Oferta anexo 2 y 3 debidamente firmado, sellado y foliado, certificado del cumplimento tributario, constancia del SIPE N° 1080961. ----------

3. BBO S.A:

Presento Carta oferta Anexo 2, conforme a los términos de referencia con precios unitarios y totales IVA incluido, según se detalla a continuación: ----------

El precio total de la oferta : G.2.822.000 (Guaraníes dos millones ochocientos veinte dos mil).----------

Observaciones : Garantía escrita que si no cumple con la obligación de mantener la oferta durante el plazo de validez y la retira antes de este plazo;

...///...

abonarán a la Convocante una multa equivalente al 3% (Tres por ciento) del monto total de la oferta y Validez de la oferta: 30 días. ----------

Documentos anexos: Carta Oferta anexo 2 debidamente firmado, sellado y foliado, constancia de Inscripción del SIPE Nº 1082491.

3. SOLICITUD DE ACLARACION

Durante los plazos legales establecidos no fueron recibidas consultas sobre los términos de referencias ni objeciones a las mismas o solicitado prórroga a fin de realizar aclaraciones sobre cualquier consulta de las empresas que fueron invitadas a participar del llamado y quienes pudieran acceder al mismo mediante el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) o Portal de Contrataciones Públicas.----------

4. ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LA INVITACIÓN REMITIDA A LOS OFERENTES. ----------

Las condiciones establecidas en las invitaciones a los efectos de participar en la Convocatoria para **la Adquisición de Equipos Varios para la Gobernación de Cordillera**, se encuentran descritos en los **ANEXOS: ----------**

ANEXO 1. INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES Y DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA:

ANEXO 2. FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE OFERTA.

ANEXO 3. CANTIDAD, DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES/SERVICIOS REQUERIDOS. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA O EJECUCIÓN Y CONDICIONES DE PAGO. ----------

Del análisis realizado a las documentaciones recibidas en cuanto a lo solicitado en los ANEXOS (I, II y III) se menciona que: ----------

1. **A. SARABIA ELECTRONICA y C.I.M.E.** han cumplido de acuerdo con las Especificaciones Técnicas requeridas o solicitadas por la Institución Departamental de Cordillera.----------
2. **BBO S.A.** no presento su oferta de acuerdo al Anexo III del término de referencia. --

5. ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ECONÓMICAS Y CONDICIONES LEGALES. ----------

Aspecto técnico:

1. **A. SARABIA ELECTRONICA y C.I.M.E** han cumplido de acuerdo con las Especificaciones Técnicas requeridas o solicitadas por la Institución Departamental no así las firmas **y BBO S.A.**----------

...///...

Aspecto legal:
Así mismo **se menciona que las firmas A. SARABIA ELECTRONICA** y **C.I.M.E** han presentado todos los documentos solicitadas por la Institución Departamental. ----------
- Durante el proceso de análisis de las ofertas; referente al aspecto legal se pudo constatar que la firma **BBO S.A** no ha presentado la **CARTA OFERTA / ANEXO III** solicitadas en los términos de referencia que rige la presente convocatoria; conforme al modelo de referencia de las especificaciones técnicas del presente llamado, es decir ambas empresas no se ajustan sustancialmente a las exigencias de la Institución, quedando descalificadas por lo mismo en virtud a lo expresado en el **Decreto Reglamentario 21909/03 Art. 60** que dice: *Análisis. La convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos de Pliego de Bases y Condiciones, verificando que... Quinto párrafo: La oferta no se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del Pliego, "...Toda oferta que no se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones será rechazada por la Convocante...".*----------

Aspecto económico:

La UOC ha realizado el análisis técnico, legal y económico de las ofertas presentada por las empresas citadas más arriba, al respecto se menciona cuanto sigue: ----------

1. Las firmas **BBO S.A** no cumplen sustancialmente con lo solicitado en los términos de referencia de la presente convocatoria. ----------
2. Las empresas **C.I.M.E y A. SARABIA ELECTRONICA** han cumplido sustancialmente con los requisitos técnicos, legales y económicos según obra en el legajo respectivo; sin embargo, la oferta mas conveniente para la Institución Departamental es la presentada por la firma **A. SARABIA ELECTONICA**.----------

6. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN
Atento a los procesos administrativos establecidos por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y al análisis de la oferta en forma técnica y económica planteada por el oferente mencionado precedentemente, así como del análisis de las documentaciones que acrediten la habilidad y legitimación para postular las ofertas requeridas en el marco de las disposiciones legales, elaboradas para regir la presente contratación directa para la prestación de la **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS VARIOS PARA LA GOBERNACION DE CORDILLERA"** solicitados por la Institución Departamental, la Unidad Operativa de Contratación en amparo a:----------

1. **La Resolución 805/09en el Art. 1ro emitida por la DNCP**, el cual expresa: ------
-En caso de que la segunda fecha de apertura de sobre no contare con el mínimo de oferente la convocante podrá acogerse a la salvedad prevista en el art. 34 Inc. c) de la ley 2051/03, haciéndose la máxima autoridad responsable de la adjudicación. ----------

- **Art. 28 Adjudicación –** "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los términos de referencia, que tenga las calificaciones y capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el

...///...

cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo. **La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación...".**----------

2. El Decreto N° 21.909/03 Reglamentario de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su artículo: ----------

- Art. 34 inc. c) que dice...., bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de de ese mínimo de ofertas.... ----------

- Art. 63 Criterios de adjudicación - ... La adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: ----------

a. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los términos de referencia.--
b. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.----------
c. Presente el precio evaluado como el más bajo. ----------

Habiendo realizado cronológicamente las siguientes actividades: proceso de llamado a contratación directa, publicación en el portal de contrataciones, invitación a probables oferentes, recepción de sobres, apertura de los mismos, tabla comparativa de precios, análisis del cumplimiento de las ofertas respectos a la invitación remitida a los oferentes, análisis del cumplimiento de las ofertas respecto a las especificaciones técnicas del llamado de contratación, la UOC sugiere al Señor Gobernador, salvo su mejor parecer adjudicar a la empresa **A SARABIA ELECTRONICA** por los motivos expuestos:

- Ha presupuestado dentro de las previsiones presupuestarias asignadas en el **PAC Institucional Nº 059** para el presente llamado, y ha sido evaluado como el más bajo y que cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el presente llamado, totalizando la oferta en **G.2.861.000 (Guaraníes Dos Millones Ochocientos Sesenta y Un Mil).** ------

- Ha cumplido con los términos de referencia establecidos en el presente llamado en todos los aspectos importantes, sin omisión, desviación ni errores que puedan alterar el objeto de la contratación.----------

- Ha demostrado con los documentos presentados que cuenta con experiencia suficiente para la prestación del servicio, objeto de la contratación. ----------

Es mi informe.

Abg. Pedro Benjamín Vera
ENCARGADO UOC

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO CORDILLERA